



	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
CEICAL, S.A. con el objeto de financiar el 60% de diferentes Proyectos incluidos en el Programa Operativo Sociedad de la Información en Regiones Objetivo 1 (1998-1999).	42	Empresa y servicios a las mismas, en el Polígono Industrial Sector 2.	43
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999, por el que se concede una subvención directa a CEICAL, S.A. con el objeto de financiar la tercera fase de las obras de acondicionamiento y adaptación de los edificios destinados a vivero de empresas que dispone la Sociedad.	42	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid para financiar el Proyecto de Laboratorio de Investigación en baja radioactividad.	44
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999, por el que se concede una subvención directa a EXCAL, S.A. con objeto de financiar la actividad "Servicio de Información Integral de Comercio Exterior a las Pymes de Castilla y León", incluida en el Programa de Actuaciones de la Sociedad, que desarrolla el apartado 2.2.3.3 Apertura de mercados, correspondiente al programa 2.2.3. Internacionalización, incluido en el documento que regula la Subvención Global de Castilla y León para el periodo 1996-1999, gestionada por la Agencia de Desarrollo.	43	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de junio de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Hacienda el desarrollo del sistema de gestión económico-financiera para la Junta.	44
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999, por el que se concede una subvención directa a las Universidades de Valladolid, Salamanca, León, Burgos y Pontificia de Salamanca, en relación con el Programa de Creación de Empresas de la Agencia de Desarrollo Económico.	43	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de junio de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el Plan de Emergencia Nuclear en Burgos.	44
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999, por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, para financiar la construcción del Centro Regional de Artesanía, en la Calle Valle de Arán, s/n, de Valladolid.	43	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de junio de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería los proyectos de investigación financiados por FEDER y CICYT.	45
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999, por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, para financiar las Obras de construcción de naves para instalación de		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de mayo de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para reali-	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>zar por la Consejería de Educación y Cultura la rehabilitación del Monasterio de Santa María de Valbuena en San Bernardo (Valladolid) por la Fundación Edades del Hombre.</p> <p>45</p> <p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de mayo de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo la Contratación de la nueva sede del Ente Regional de la Energía.</p> <p>45</p> <p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de mayo de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la</p>	<p>Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la convocatoria de ayudas.</p> <p>45</p> <p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de mayo de 1999, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para autorización de los compromisos plurianuales de la Consejería de Fomento, que se derivan del 5º Plan Económico y Financiero de GICALSA.</p> <p>45</p> <p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se efectúa una aportación no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, S.G.R.</p> <p>46</p>

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 23 de julio de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución y 15.5 del Estatuto de Autonomía, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha designado Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León a los Excmos. Sres. Procuradores:

- D. Fernando de Arvizu y Galarraga.
- D. Jesús Merino Delgado.
- D. Octavio Granado Martínez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de julio de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, ha acordado designar Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a los siguientes Señores:

- D. Bienvenido Fernández Bodega.
- D. Isaías López Andueza.
- D. Félix Pastor Alfonso.
- D. José Antonio de Santiago Juárez.
- D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso.
- D. Antonio de Meer Lecha-Marzo.
- D. Juan Colino Salamanca.
- D. Antonio Herreros Herreros.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de julio de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.6 del Decreto Legislativo 1/1989, de 4 de mayo, y en la Ley 8/1998, de 9 de julio, acordó designar miembros del Consejo Asesor de Radio-televisión Española en Castilla y León a los siguientes Señores.:

- D. Pedro Grijalba Domínguez.
- D. Victor Martín Fernández.
- D. Marcelino Maté Martínez.
- D.ª Concepción Rodríguez Bajón.
- D. Ángel Romero Langa.
- D. José María Crespo Lorenzo.
- D. Juan Ramón Lagunilla Alonso.
- D. José Miguel Sánchez Estévez.
- D. Joaquín Otero Pereira.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 23 de julio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del vigente Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro (Decreto Legislativo 1/1994, de 28 de julio), y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 22 de noviembre de 1995 sobre Normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, acordó designar a los siguientes Sres. Consejeros Generales de las diferentes Cajas de Ahorros de la Comunidad:

*Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero):*

- Joaquín Otero Pereira (MIXTO).
- Santiago Alberto Bartolomé Martínez (PP).
- Juan Luis García Hernández (PP).
- Alfonso González de las Heras (PP).
- Cristina Klimowith Waldman (PP).
- Isaías López Andueza (PP).
- Jesús Merino Delgado (PP).
- Francisco de Miguel Huerta (PP).
- Rafael Rebollar Mota (PP).
- Félix Pastor Ridruejo (PP).
- Fernando Rodríguez Alonso (PP).
- Luis Enrique Clemente Cubillas (PSOE).
- Carmen García-Rosado y García (PSOE).
- Inocencio Martín Clemente (PSOE).
- Valeriano Martín Sánchez (PSOE).
- Luis M. Pascual Alonso (PSOE).
- Jesús Quijano González (PSOE).
- Francisco Villaverde Romero (PSOE).

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila:*

- Pedro Tomé Martín (MIXTO).
- Ángel Luis Alonso Muñoz (PP).
- Carmen Avilés Tomé (PP).
- M.ª Jesús Delgado Carretero (PP).
- M.ª Luisa Golmar Martín (PP).
- Sebastián González Vázquez (PP).
- M.ª del Mar Herráez García (PP).
- Andrés Herranz López (PP).

- Fernando Herrero Verdugo (PP).
- Aureo Martín Labajos (PP).
- Gerardo Sánchez Hernández (PP).
- Miguel Ángel Calvo García (PSOE).
- Rubén García Montero (PSOE).
- Benjamín Herranz García (PSOE).
- Julian Martín Pose (PSOE).
- Gonzalo Muñoz Benito (PSOE).
- Juan José Tomás Esteban (PSOE).

*Caja de Ahorros Municipal de Burgos:*

- Juan Carlos Rad Moradillo (MIXTO).
- Teófilo Blanco Rodríguez (PP).
- Isabel M.ª Blanco Saiz (PP).
- Rosa María Gómez Antolín (PP).
- José Manuel Gómez Aparicio (PP).
- Roberto González Alonso (PP).
- Magdalena M.ª González la Red (PP).
- Cristina Merino Ibáñez (PP).
- Diego Peña Gil (PP).
- Alejandro Represa Rodríguez (PP).
- Ángel Ruiz Garrastacho (PP).
- Berta Gil-Merino Rubio (PSOE).
- José M.ª Jiménez González (PSOE).
- Maximino Luaces Ramírez (PSOE).
- Luis Mariscal Pérez (PSOE).
- Francisca Miguel Fernández (PSOE).
- Gerardo Triana Sánchez (PSOE).
- Leonisa Ull Laita (PSOE).

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia:*

- Fernando Écija Ballesteros (MIXTO).
- Luis Miguel Albornos García (PP).
- Victorio Álvarez Aragoneses (PP).
- Julio Boal García (PP).
- Maximiliano Fernández Velayos (PP).
- Luis Fuentes Caro (PP).
- José Enrique Gómez María (PP).
- José Luis Pascual Hernández (PP).
- Juan Ramón Represa Fernández (PP).

- Lorenzo Rodríguez Rodríguez (PP).
- Francisco Javier Sigüenza Hernández (PP).
- José M.ª Agudiez Calvo (PSOE).
- Vicente de la Calle Sanz (PSOE).
- Raúl Díez Muñoz (PSOE).
- Sara Gómez Vaquerizo (PSOE).
- José Pablo Lozolla Martín (PSOE).
- Juan Andrés Muñoz García (PSOE).
- Roberto Pérez Idiañez (PSOE).

*Caja España de Inversiones, Caja de de Ahorros y Monte de Piedad:*

- José M.ª Rodríguez de Francisco (MIXTO).
- Francisco Aguilar Cañedo (PP).
- Ismael Álvarez Rodríguez (PP).
- José Alberto Carro González (PP).
- José Antonio Díez Díez (PP).
- Artemio Domínguez González (PP).
- Demetrio Espadas Lazo (PP).
- Francisco García Álvarez (PP).
- Enrique Gil Alonso (PP).
- Eusebio Manso Parra (PP).
- Andrés Martín de Paz (PP).
- Carlos de Prado Yudego (PP).
- Paula Manuela Ranilla González (PP).
- Fidentino Reyerer Fernández (PP).
- Pedro Viñarás Jiménez (PP).
- José Eugenio Cascos González (PSOE).
- Julia Cristóbal Fuente (PSOE).
- Cruz Fidalgo Grande (PSOE).
- Jaime González González (PSOE).
- Leandro Martín Puertas (PSOE).
- Begoña Núñez Díez (PSOE).
- José Redondo Moro (PSOE).
- Juan Carlos Tomás Domínguez (PSOE).
- Ángel Villalba Álvarez (PSOE).

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos:*

- Luis Antonio Marcos Naviera (MIXTO).
- Jesús Aldea Espinosa (PP).
- Cristina Ayala Santamaría (PP).
- Antonio Cobo Castrillo (PP).
- Francisco Javier Hernando Díez (PP).
- Antonio Marañón Sedano (PP).
- Jesús Melero García (PP).
- Bienvenido Nieto Nieto (PP).
- Fernando Campo Crespo (PSOE).
- Amaya Hernández Miguel (PSOE).
- Inés Navarro Leiva (PSOE).
- José M.ª del Olmo Cuesta (PSOE).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se concede una subvención directa a CEICAL, S.A. con el objeto de financiar gastos operativos y generales necesarios para la ejecución del Programa de Actuaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio 1999 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se concede una subvención directa a CEICAL, S.A. con el objeto de financiar el 60% de diferentes Proyectos incluidos en el Programa Operativo Sociedad de la Información en Regiones Objetivo 1 (1998-1999) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se concede una subvención directa a CEICAL, S.A. con el objeto de financiar la tercera fase de las obras de acondicionamiento y adaptación de los edificios destinados a vivero de empresas que dispone la Sociedad y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se

concede una subvención directa a SODICAL, S.A. con el objeto de financiar Inversiones en Proyectos de Capital Semilla, es decir, inversiones en el capital social inicial de empresas de nueva creación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se concede una subvención directa a EXCAL, S.A. con objeto de financiar la actividad "Servicio de Información Integral de Comercio Exterior a las Pymes de Castilla y León", incluida en el Programa de Actuaciones de la Sociedad, que desarrolla el apartado 2.2.3.3 Apertura de mercados, correspondiente al programa 2.2.3. Internacionalización, incluido en el documento que regula la Subvención Global de Castilla y León para el periodo 1996-1999, gestionada por la Agencia de Desarrollo y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se

concede una subvención directa a las Universidades de Valladolid, Salamanca, León, Burgos y Pontificia de Salamanca, en relación con el Programa de Creación de Empresas de la Agencia de Desarrollo Económico y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999 por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, para financiar la construcción del Centro Regional de Artesanía, en la Calle Valle de Arán, s/n, de Valladolid y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999 por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, para financiar las Obras de construcción de naves para instalación de Empresa y servicios a las mismas, en el Polígono Industrial Sector 2 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la

Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999 por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid para financiar el Proyecto de Laboratorio de Investigación en baja radioactividad y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 28 de junio de 1999 por el que se concede una subvención directa a la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de junio de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Hacienda el desarrollo del sistema de gestión económico-financiera para la Junta y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de junio de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el Plan de Emergencia Nuclear en Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de junio de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería los proyectos de investigación financiados por FEDER y CICYT y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación y Cultura la rehabilitación del Monasterio de Santa María de Valbuena en San Bernardo (Valladolid) por la Fundación Edades del Hombre y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previs-

tos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo la Contratación de la nueva sede del Ente Regional de la Energía y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de mayo de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la convocatoria de ayudas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de mayo de 1999 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para autorización de los compromisos plurianuales de la Consejería de Fomento, que se derivan del 5º Plan Económico y Financiero de GICALSA y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la

citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de julio de 1999 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico

de Castilla y León de 14 de abril de 1999 por el que se efectúa una aportación no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, S.G.R. y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 9/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de julio de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*